



Ref.

RAFAEL JESÚS VERA TORRECILLAS SECRETARIO GENERAL DE LA EXCMA. DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE HUELVA

CERTIFICA: Que el Pleno de la Excm. Diputación Provincial de Huelva, en Sesión Extraordinaria celebrada el día 27 de octubre de 2023, adoptó, entre otros, el siguiente **ACUERDO**:

1.- APROBACIÓN DE LA PRÓRROGA DE LOS CONTRATOS DEL SERVICIO DE AYUDA A DOMICILIO DE LA DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE HUELVA, REFS. 21seA34CL1, 21seA34CL2 y 21seA34CL3

Seguidamente, se da cuenta del Expediente presentado al Pleno Corporativo en el que consta, además de la correspondiente documentación y los preceptivos Informes, Propuesta del Sr. Diputado de Contratación, cuyo parte expositiva dice lo siguiente:

*El Pleno de la Diputación Provincial de Huelva mediante acuerdo n.º 1 adoptado el día 28 de octubre 2022 adjudicó la prestación en las ZBSS (Zonas Básicas de Servicios Sociales) del SERVICIO DE AYUDA A DOMICILIO DE LA DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE HUELVA a la **EMPRESA DE DIVERSIFICACIÓN INTEGRAL DEL ANDÉVALO, S.L.U. (EDIA)**, con NIF **B21368246**, el lote 1 ANDÉVALO, CINTURÓN AGROINDUSTRIAL Y COSTA y a **MACROSAD, S.COOP.AND.**, con NIF **F233224472**, el lote 2 CONDADO NORTE, CONDADO SUR Y RIBERA DEL TINTO y el 3 CUENCA MINERA, SIERRA ESTE Y SIERRA OESTE, por un precio de **14,60 €uros/hora**, incluido I.V.A. del 4%, finalizando los contratos el día **31 de diciembre de 2023** pudiendo prorrogar por **tres anualidades mas**.*

*Por otro acuerdo del Pleno, n.º 2, del día 28 de agosto de 2023, se actualizó el precio de los contratos a la cantidad **15,45 €uros/hora** fijada por la Resolución de 24 de abril de 2023 de la Agencia de Servicios Sociales y Dependencia de Andalucía con efectos desde 1 de enero de 2023 según su Resuelvo Cuarto, notificándose a las firmas adjudicatarias el día 26 de septiembre de 2023 y publicándose las modificaciones de los contratos en el Perfil de Contratante de la Diputación Provincial de Huelva alojado en la Plataforma de Contratación del Sector Público el día 3 del siguiente mes de octubre con los siguientes presupuestos para cada lote:*

	Horas anuales estimadas	Presupuesto anual sin I.V.A.	I.V.A. 4%	Presupuesto anual con I.V.A.	Presupuesto 4 años
1	804.238,13	12.425.479,11	497.019,16	12.922.498,27	51.689.993,09
2	657.648,58	10.160.670,56	406.426,82	10.567.097,38	42.268.389,53
3	935.110,89	14.447.463,25	577.898,53	15.025.361,78	60.101.447,12
	2.396.997,60	37.033.612,92	1.481.344,51	38.514.957,43	154.059.829,74

Diputación Provincial de Huelva | Secretaría General

Avda. Martín Alonso Pinzón 9 | 21003 Huelva | T 959 494 600 | www.diphuelva.es



Código Seguro de Verificación	IV7PELLDMF6DTPN66FUE7427OE	Fecha	30/10/2023 13:49:29
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 59/2003, 19 de diciembre, de firma electrónica		
Firmante	DAVID TOSCANO CONTRERAS		
Firmante	RAFAEL JESUS VERA TORRECILLAS (Secretario General)		
Url de verificación	https://verifirma.diphuelva.es/code/IV7PELLDMF6DTPN66FUE7427OE	Página	1/2



Conoce el Pleno la siguiente documentación de este mes de octubre:

- Informes del Jefa de los Servicios Sociales Comunitarios responsable de los contratos del día 10 favorable a las prórrogas de los mismos,
- Informe de la Jefa del Servicio de Contratación y Patrimonio con el visto bueno de Secretaría del día 11 indicado que son posibles las prórrogas según lo previsto por las cláusulas segundas de los contratos suscritos el día 19 de diciembre de 2022 para los lotes 1 y 2 y 22 siguiente para el 3,
- Compromiso de gasto a futuro de la Diputada del Área de Inclusión Social con el visto bueno del Diputado de Economía y Hacienda del día 12 por una cantidad de **50.000.000 Euros**, e
- informe de Intervención del día 19 de conformidad con el procedimiento.

A la vista de lo anteriormente expuesto, se eleva al órgano de contratación la correspondiente propuesta de resolución.

El Pleno de la Excm. Diputación Provincial de Huelva, previo debate cuyo contenido consta en Acta, aprueba, por 23 votos a favor (13 PP, 9 PSOE, 1 IZQUIERDA UNIDA), ningún voto en contra y 1 abstención (1 VOX), la Propuesta de prórroga de los contratos del SERVICIO DE AYUDA A DOMICILIO DE LA DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE HUELVA, Refs. 21SeA34CL1, 21seA34CL1, 21seA34CL1, adoptándose el siguiente **ACUERDO**:

PRORROGAR, por un año contado desde el día **1 de enero de 2024** los contratos de PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE AYUDA A DOMICILIO DE LA DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE HUELVA suscritos con **EDIA**, Ref. **21SeA34CL1**, y con **MACROSAD**, Refs. **21seA34CL2** y **21seA34CL3**, por el precio de **15,45 Euros/hora** y los presupuestos anteriormente reflejados conforme a lo aprobado por el Pleno el día 28 de agosto de 2023, manteniéndose inalterables el resto de sus características, de conformidad con lo dispuesto por el art. 29.2 de Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público.

Y para que conste y surta los efectos oportunos, expido la presente, a reserva de los términos que resulten de la aprobación del Acta correspondiente, de Orden y con el Visto Bueno del Ilmo. Sr. Presidente en la ciudad de Huelva a la fecha de la firma electrónica.

Vº Bº
EL PRESIDENTE

Código Seguro de Verificación	IV7PELLDMF6DTPN66FUE7427OE	Fecha	30/10/2023 13:49:29
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 59/2003, 19 de diciembre, de firma electrónica		
Firmante	DAVID TOSCANO CONTRERAS		
Firmante	RAFAEL JESUS VERA TORRECILLAS (Secretario General)		
Url de verificación	https://verifirma.diphuelva.es/code/IV7PELLDMF6DTPN66FUE7427OE	Página	2/2

